

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

02 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología" a realizarse en Montevideo (Uruguay), entre los días 03 y 08 de diciembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas, Departamento de Administración y del Instituto homónimo;

Que la Mgtr. Etchegorry revista en un cargo de Profesor Asistente DSE y en un cargo de Profesor Ayudante A DS;

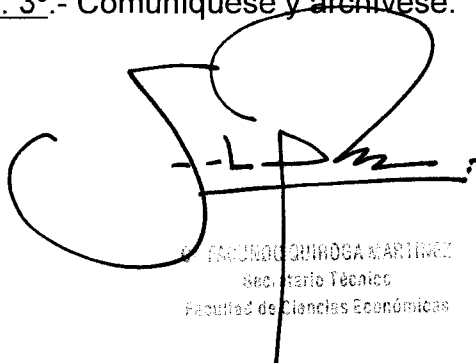
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

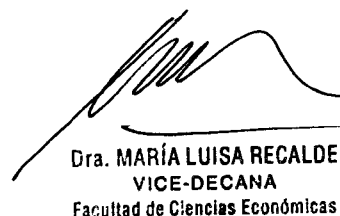
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry (Legajo N° 41366) a participar en el "XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología" a realizarse en Montevideo (Uruguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 04 al 10 de diciembre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. Etchegorry el importe equivalente a un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1209